



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-447-2017

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente
Comisión de Planificación y Presupuesto
Presente

De mi consideración:

REF: Inf. 021-SC-CPyP-2017 FW 30363

FECHA:

ASUNTO: Proyecto de "Ordenanza de reforma de eliminación del pasaje Santa Fe, tramo comprendido desde la avenida Bolivariana hasta la calle Galápagos perteneciente a la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato".

Mediante informe 021-SC-CPyP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, considerando los informes técnicos debidamente justificados y las sugerencias emitidas en la misma, considera pertinente la aprobación del proyecto de "Ordenanza de reforma de eliminación del pasaje Santa Fe, tramo comprendido desde la avenida Bolivariana hasta la calle Galápagos perteneciente a la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato", ya que el referido pasaje no conecta peatonalmente un centro poblado; y, al estar cercano a un área inconstruible, no contribuiría al beneficio comunitario del sector, porque al construir escalinatas en éste se convertiría en un sitio insalubre e inseguro; por lo tanto, recomienda: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza de reforma de eliminación del pasaje Santa Fe, tramo comprendido desde la avenida Bolivariana hasta la calle Galápagos perteneciente a la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato"."

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos..."

RESOLVIÓ:

Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza de reforma de eliminación del pasaje Santa Fe, tramo comprendido desde la avenida Bolivariana hasta la calle Galápagos perteneciente a la

M. J. C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-447-2017
Página 2 de 2

parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato” y, remitir el informe 021-SC-CPyP-2017, de la Comisión de Planificación y Presupuesto y su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate.-
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo (63 fojas)

c..c. Planificación Catastros Obras Públicas Sec. Ejec. Alcaldía Archivo Concejo **RC**

Sonia Cepeda
2017-08-24